

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) TIBOCHA RAMIREZ TATIANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,019,125,668 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7932 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 009-2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$52,145,856
FECHA DE INICIO	08/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	NUTRICIONISTA DIETISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar el Acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a los profesionales de nutrición participantes en el marco de la ruta de RPMS (individual) y la Red Distrital2. Diseñar e implementar las herramientas de monitoreo de la articulación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales.3.Diseñar e implementar procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad de la información de la articulación de acciones de los servicios individuales y colectivos.4.Realizar la articulación con la ruta de Alteraciones Nutricionales de la Red Distrital.5.Contribuir en la adscripción de usuarios asignados por la EAPB6.Asistir a todas las citaciones que se realicen por parte de la Subred Norte o la SDS y al comité de seguimiento mensual7.Apoyar la elaboración de informes que se requieran.8.Realizar capacitación de acuerdo a la necesidad de la ejecución del convenio 9.Consolidar y ejecutar las acciones de mejora de acuerdo a resultados de la implementación de RPMS

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los doce(12) días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA

Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificacionesops@subredsur.gov.co

Código de verificación: 6iq3bchzh1

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Celular Institucional 3022500718

© Siasur - 2020